



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20236060203251**

20236060203251

Fecha: **13-06-2023**

Bogotá D.C.

Señor (a)

NELLY ZENITH SALAZAR CABALLERO

Dirección: LOTE URBANO Vereda Apure

Plato, Magdalena

Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL de la Resolución No. 20236060006565 del 02 de junio de 2023. Predio No. 6NDB0877. Proyecto Vial Ruta del Sol Sector 3.

De conformidad con lo establecido en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, con toda atención me permito solicitarle se presente dentro de los cinco (05) días siguientes al envío de la presente citación, en la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** ubicada en la Calle 26 No. 59-51 Edificio T-4 Torre B - Piso 2 Centro Empresarial Sarmiento Angulo, en la ciudad de Bogotá o en la Oficina de **YUMA CONCESIONARIA**, ubicada avenida carrera 15 No. 100-69 oficina 201, Bogotá D.C., con el fin de notificarles personalmente el contenido de la Resolución No. 20236060006565 del 02 de junio de 2023 *"Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución del proyecto vial Ruta del Sol Sector 3, Tramo 6 Plato Ariguaní, Predio Denominado Lote Urbano, ubicado en la vereda de Apure, Municipio de Plato, Departamento del Magdalena"*.

Si no pudiere notificarse personalmente, vencido el término para ello, la notificación se hará por medio de AVISO que se remitirá con copia íntegra del acto administrativo a la dirección de notificaciones, correo electrónico y/o a la dirección del predio de los titulares de la franja de terreno objeto de adquisición en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Por otra parte, remitimos formato de autorización para que la Agencia Nacional de Infraestructura la notifique por correo electrónico, el cual una vez diligenciado por Usted, puede ser remitido al correo electrónico contactenos@ani.gov.co.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, específicamente en el artículo 56 el cual indica: *"NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación. Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo V del presente en el Capítulo V del presente Título. La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración."*

Atentamente,

RAFAEL DIAZ-GRANADOS AMARIS

Coordinador GIT de Asesoría Jurídica Predial

Anexos:

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20236060203251**
20236060203251
Fecha: **13-06-2023**

cc:

Proyectó: Juan Angel Trujillo Candela. Experto G3 6 GIT Asesoría Jurídica Predial
VoBo: JUAN ANGEL TRUJILLO CANDELA
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20236060034393
GADF-F-012

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9



Minic Concesión de Correo
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: UAC.CENTRO
Orden de servicio: 16207509

Fecha Pre-Admisión: 13/06/2023 15:14:42

RA429353036C0

Nombre/ Razón Social: INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES-INCO HOY AGENCIA NACIONAL DE INICIACIÓN DE NEGOCIOS - INIEN Dirección: Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Torre 4 piso 2 NIT/C.C/T.I: 830125996 Referencia: 20236060203251 Teléfono: Código Postal: 111321000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111594																																
Nombre/ Razón Social: NELLY ZENITH SALAZAR CABALLERO Dirección: LOTE URBANO Varada Apure Tel: Código Postal: Código Operativo: 8902040 Ciudad: PLATO Depto: MAGDALENA																																
Peso Físico(gra): 200 Peso Volumétrico(gra): 0 Peso Facturado(gra): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$8.400 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$8.400 COP	Dice Contener: Observaciones del cliente: A 7/10/2023	Causal Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>RE</td> <td>Rehusado</td> <td>C1</td> <td>C2</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td> <td>No existe</td> <td>N1</td> <td>N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS</td> <td>No reside</td> <td>FA</td> <td>FA</td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reclamado</td> <td>AC</td> <td>AC</td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE</td> <td>Desconocido</td> <td>FM</td> <td>FM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Dirección errada</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe	N1	N2	No contactado	NS	No reside	FA	FA	Fallecido	NR	No reclamado	AC	AC	Apartado Clausurado	DE	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor		Dirección errada			
RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado																												
NE	No existe	N1	N2	No contactado																												
NS	No reside	FA	FA	Fallecido																												
NR	No reclamado	AC	AC	Apartado Clausurado																												
DE	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor																												
	Dirección errada																															

Firma nombre y/o sello de quien recibe: 28-07-2023 UCA	
C.C.	Tel: Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
Distribuidor: 35-05318	
C.C.	
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa 12-8-23	

1111 594
UAC.CENTRO CENTRO A



11115948902040RA429353036C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 6 # 35 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 41 210 / Tel. contacto: (57) 472 472 472

Este es un documento que no tiene validez legal. El control de este documento es responsabilidad del cliente. Para más información consulte la Política de Tratamiento de Datos.